

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIVATA NIT 800.014.989-1		MACROPROCESO: MISIONALES	
	Código	AJ-F-DE-02	Subproceso: CONTRATACIÓN	
	Versión	01	Formato CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Vigencia desde	Dec. 054 de Agosto 23 de 2016		
Página 1 de 6				

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES Artículo (2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA

CAUSAL:PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO
--

ENTIDAD	Municipio de Chivatá Boyacá
FECHA	19 de junio de 2026
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	Secretaria de Hacienda
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO	EDITH YULEIDY SOLANO FUENTES
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIVATÁ, BOYACÁ, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN Y EL SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE GÉNESIS, GARANTIZANDO LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS, LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
BANCO DE PROYECTOS BPIN	202500000003499
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTE MILLONES DE PESOS MLCTE (\$ 20.000.000,00)
PLAZO	Cinco (5) meses y veinte (20) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio

A través del presente, el (la) suscrito(a) Secretaria de Hacienda del Municipio de Chivatá, con fundamento en lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N° 1082 de 2015 y el Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector, expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico, referente al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, cuyo objeto será: “ **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIVATÁ, BOYACÁ, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN Y EL SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE GÉNESIS, GARANTIZANDO LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS, LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**”: En tal virtud, se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación; la naturaleza del objeto a contratar; el tipo de contrato; y los riesgos identificados para el proceso en consideración.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, cuyo objeto será “ **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIVATÁ, BOYACÁ, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN Y EL SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE GÉNESIS, GARANTIZANDO LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS, LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**”. La modalidad de selección del contratista se fundamenta en lo consagrado en: El literal H del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se suscribirá en virtud a la experiencia e idoneidad de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse, depende por una parte del alcance de las actividades a desarrollarse; al perfil del futuro contratista; y a la idoneidad del mismo, que le permita prestar los servicios y ejecutar las actividades, con la suficiente experiencia en el área requerida.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 “Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, previa solicitud de presentación de oferta técnica y económica, con fundamento en los estudios y

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIVATA NIT 800.014.989-1		MACROPROCESO: MISIONALES	
	Código	AJ-F-DE-02	Subproceso: CONTRATACIÓN	Página 2 de 6
	Versión	01	Formato CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Vigencia desde	Dec. 054 de Agosto 23 de 2016		

documentos previos propuestos por la entidad, se obtuvo oferta de servicios; sin embargo, se realiza un proceso de búsqueda en el SECOP I o SECOP II de objetos similares, con el fin de establecer el valor de la prestación del servicio, teniendo en cuenta las diferentes variables, como clase de persona; régimen tributario; impuestos municipales; retención en la fuente; especialidad y experiencia del contratista; equipo de trabajo; costos operativos; y demás factores que inciden en la determinación del precio. A continuación, se presenta la siguiente relación:

MUNICIPIO O ENTIDAD	VIGENCIA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
ALCALDIA DE CHIVATA	2025	C-MCHIV-CD-044-2025 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL PARA LA ACTUALIZACION, SOPORTE TECNICO Y CAPACITACION DEL SOFTWARE GENESIS, CONFORMEA LOS MODULOS ESTABLECIDOS EN SU FICHA TECNICA, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIVATA BOYACA	\$18.000.000,00	(3) MESES
ALCALDIA DE CHIVATA	2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL PROPIETARIO DE LOS DERECHOS DE AUTOR DEL SOFTWARE FINANCIERO "GÉNESIS", CONSISTENTE EN LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN, SEGÚN MÓDULOS DE LA FICHA TÉCNICA, INSTALADOS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL, MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ, EN LA VIGENCIA 2024.	\$18.000.000,00	SIETE (7) MESES
ALCALDÍA DE CHIVATÁ	2022	SERVICIOS DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) BASADO EN SISTEMAS CLOUD O EN LA NUBE CON INFRAESTRUCTURA PROVISTA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA BASE DE DATOS Y ACCESO AL SOFTWARE PARA LA GENERACIÓN DE FACTURAS EN LA WEB PARA USO EXCLUSIVO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ACCESO A LOS CONTRIBUYENTES, Y USO DEL BOTÓN PSE; ASÍ COMO SOPORTE TÉCNICO PARA EL CIERRE DE AÑO, CAMBIO DE VIGENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CORRECTO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO APLICATIVO PREDIOS MILENIUM, EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ.	\$5.200.000,00	UN (1) MES
ALCALDÍA DE CHIVATÁ	2021	SERVICIOS DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) BASADO EN SISTEMAS CLOUD O EN LA NUBE CON INFRAESTRUCTURA PROVISTA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA BASE DE DATOS Y ACCESO AL SOFTWARE PARA LA GENERACIÓN DE FACTURAS EN LA WEB PARA USO EXCLUSIVO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ACCESO A LOS CONTRIBUYENTES, Y USO DEL BOTÓN PSE; ASÍ COMO SOPORTE TÉCNICO PARA EL CIERRE DE AÑO, CAMBIO DE VIGENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CORRECTO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO APLICATIVO PREDIOS MILENIUM, EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ BOYACÁ	\$5.000.000,00	DOS (2) MESES

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIVATA NIT 800.014.989-1		MACROPROCESO: MISIONALES	
	Código	AJ-F-DE-02	Subproceso: CONTRATACIÓN	Página 3 de 6
	Versión	01	Formato CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Vigencia desde	Dec. 054 de Agosto 23 de 2016		

CPS-027-2020	2020	PRESENTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO PARA EL CIERRE DEL AÑO CAMBIO DE VIGENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CORRECTO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEEL APLICATIVO PREDIOS MILENIUM DEL MUNICIPIO DE CHIVATA BOYACA BASADO EN EL CONCEPTO DE SOTFWARE	\$4.500.000,00	DOS (2) MESES
MCH-CD-026-2019	2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ACTUALIZACION DE SOFTWARE PREDIOS MILLENIUM PARA LA VIGENCIA 2019	\$3.200.000,00	DIES (10) DIAS CALENDARIO
MCH-CD-016-2018	2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE PREDIOS MILENIUM PARA LA VIGENCIA 2018	\$3.100.000,00	DIEZ(10) DIAS
MCI-CD-005-2020 CIENEGA BOYACA	2020	SERVICIOS DE SOFTWARE COMO SERVICIO SAAS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS BASADO EN SISTEMAS CLOUD O EN LA NUBE CON INFRAESTRUCTURA PROVISTA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA BASE DE DATOS Y ACCESO AL SOFTWARE PARA LA GENERACIÓN DE FACTURAS EN LA WEB PARA USO EXCLUSIVO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ACCESO A LOS CONTRIBUYENTES; ASÍ COMO SOPORTE TÉCNICO PARA EL CIERRE DEL AÑO, CAMBIO DE VIGENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CORRECTO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO PREDIOS MILENIUM	\$4.500.000,00	DOS (02) MESES
CPS-086-2020 MUNICIPIO DE COMBITA	2020	SERVICIOS DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) BASADO EN SISTEMAS CLOUD O EN LA NUBE CON INFRAESTRUCTURA PROVISTA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA BASE DE DATOS Y ACCESO AL SOFTWARE PARA LA GENERACIÓN DE FACTURAS EN LA WEB PARA USO EXCLUSIVO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ACCESO A LOS CONTRIBUYENTES; ASÍ COMO ACTUALIZACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN DEL MODULO DE LIQUIDACIÓN DEL APLICATIVO PREDIOS MILENIUM PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 678 DE 2020.	\$18.000.000,00	VEINTE (20) DIAS

De acuerdo a las anteriores consideraciones, para el futuro contrato se estima un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS MLCTE (\$ 20.000.000,00), para ser ejecutado en un plazo: Cinco (5) meses y veinte (20) días. El precio constituye el total del contrato, que incluye todos los costos directos e indirectos.

4. PERSPECTIVA EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Una persona natural o una persona jurídica que cumpla con el perfil requerido, conforme a las características esenciales del Decreto reglamentario	Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural o jurídica que posea una experiencia relacionada con el objeto del contrato, especialmente que se determine lo siguiente: El contratista deberá acreditar experiencia en asesoría informáticas a Entidades

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIVATA NIT 800.014.989-1		MACROPROCESO: MISIONALES	
	Código	AJ-F-DE-02	Subproceso: CONTRATACIÓN	
	Versión	01	Formato CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Vigencia desde	Dec. 054 de Agosto 23 de 2016		
			Página 4 de 6	

		1082 de 2015, para esta modalidad contractual.	Territoriales, de al menos cinco años y dos (02) contratos relacionados con el objeto y alcance contractual
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Experiencia: El contratista deberá acreditar experiencia en asesoría informáticas a Entidades Territoriales, de al menos cinco años y dos (02) contratos relacionados con el objeto y alcance contractual	Es necesario acreditar la experiencia exigida, para efecto de verificar la idoneidad, como elemento esencial de este tipo de contrato.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	Si	Necesidad de contar con asesoría externa en materia Software Financiero
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	\$18.000.000,00	N/A
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	Servicios profesionales	N/A
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	Si	N/A
7	El tipo de remuneración recomendada Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la Eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	Se recomienda realizar el pago del contrato que se planea de la siguiente manera: Actas parciales , conforme al avance y ejecución del contrato	Por tratarse de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual requiere del cumplimiento de las actividades pactadas dentro del contrato y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, se plantea que la forma de pago sea, conforme en el presente estudio se plantea.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	La entrega de productos, contentivos del alcance del contrato, se hará mediante: Informes parciales.	Con fundamento en que se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual requiere del cumplimiento de las actividades contempladas, así como la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	Cinco (5) meses y veinte (20) días, contados desde la suscripción del Acta de Inicio.	De acuerdo a las actividades programadas y la necesidad descrita, es tiempo suficiente para cumplir con el objeto contractual.

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA**.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA**.

7. PERSPECTIVA TÉCNICA

El Municipio de Chivatá requiere apoyo para la ejecución de un contrato de servicios cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIVATÁ, BOYACÁ, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN Y EL SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE GÉNESIS, GARANTIZANDO LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS, LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL”**

7.1. OBLIGACIONES PROPIAS DEL OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL, QUE COADYUVAN A LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO (NIVELES Y TIPOS DE RESPONSABILIDAD).

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIVATA NIT 800.014.989-1		MACROPROCESO: MISIONALES	
	Código	AJ-F-DE-02	Subproceso: CONTRATACIÓN	Página 5 de 6
	Versión	01	Formato CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Vigencia desde	Dec. 054 de Agosto 23 de 2016		

Las obligaciones que debe cumplir el contratista en desarrollo del objeto contractual, son las siguientes:

1. Actualización Sistema Financiero. Cambios Generales.

1.1. Módulo Presupuesto.

1.1.1. Generación del Documento soporte (orden de pago). Soporte para no obligados a facturar electrónicamente, se envía el documento a la DIAN.

1.1.2. Ajuste de presupuesto (Disminución en Ingresos).

1.1.3. Ajuste aplicación movil.

2. Informes a entes de control.

Acondicionamiento de los informes requeridos por la Contaduría General de Nación según las modificaciones presentadas para el último trimestre 2025 y tres trimestres del 2026. Esto incluye el cargue de los códigos emitidos por dicha entidad los cuales corresponden a actualizaciones emitidas para el sistema CHIP, que implica lo siguiente:

2.1. Formato Único Territorial (FUT):

2.1.1. Tesorería - Fondo Local de Salud

2.1.2. Ejecución – Fondo Local de Salud

2.1.3. Ejecución de Ingresos SGR.

2.1.4. Ejecución de Gastos SGR.

2.2. CGR:

2.2.1. Ejecución de Gastos.

2.2.2. Ejecución de Ingresos.

2.2.3. Programación de Gastos

2.2.4. Programación de Ingresos.

2.3. Informe Contaduría General de la Nación (CGN).

2.3.1. Balance General (CGN001)

2.3.2. Formato CGN002.

2.4. Acondicionamiento de los informes requeridos por la Contraloría Departamental de Boyacá referentes al Sistema Integral de Auditoria (SIA) con las modificaciones planteadas para la vigencia 2025 en los siguientes formatos:

2.4.1. F01_AGR: catálogo de cuentas.

2.4.2. F03_CDN: movimiento de bancos.

2.4.3. F06_AGR: ejecución presupuestal de ingresos.

2.4.4. F06A_CDN: Relación de Ingresos

2.4.5. F07_AGR: ejecución presupuestal de gastos.

2.4.6. F07B_CDN: relación de pagos.

2.4.7. F08A_AGR: modificaciones al presupuesto de ingresos.

2.4.8. F08B_AGR: modificaciones al presupuesto de egresos.

2.4.9. F11_AGR: ejecución presupuestal de cuentas por pagar.

2.5. Acondicionamiento de los informes requeridos por la Procuraduría General de la Nación (DIARI) con las modificaciones planteadas para la vigencia 2026 en los siguientes formatos:

2.5.1. Ejecución presupuestal de ingresos.

2.5.2. Relación de ingresos.

2.5.3. Ejecución presupuestal de gastos

2.5.4. Relación de CDPs

2.5.5. Relación de compromisos.

2.5.6. Relación de obligaciones.

2.5.7. Relación de pagos.

2.5.8. Auxiliar con saldos.

2.5.9. Libro mayor y balance.

2.5.10. Estado de situación financiera.

2.5.11. Estado de resultados.

2.5.12. Contratación.

3. Asesoría y capacitación en los siguientes procedimientos.

3.1. Cargue del presupuesto inicial vigencia 2026.

3.2. Cierre contable vigencia 2025 e iniciación vigencia 2026.

3.3. Homologaciones vigencia 2026.

3.4. Parametrización descuentos de liquidación vigencia 2026.

4. Descripción Del Mantenimiento En Los Módulos

4.1. Todos los módulos:

4.1.1. Mantenimiento a las bases de datos: Verificación de daños en las bases de datos de todos los módulos. Reconstrucción de los archivos de almacenamiento de los módulos de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Control del Almacén y Liquidador de Impuesto Predial.

4.1.2. Capacitación virtual en cada uno de los módulos, a los distintos empleados de la entidad, según las solicitudes presentadas por la entidad.

4.1.3. Actualización permanente acorde a los cambios liberados para java 17 y servidor de aplicaciones Glassfish 7. Esto mejora la administración de la memoria requerida por la aplicación, a su vez, mejora su desempeño.

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIVATA NIT 800.014.989-1		MACROPROCESO: MISIONALES	
	Código	AJ-F-DE-02	Subproceso: CONTRATACIÓN	Página 6 de 6
	Versión	01	Formato CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Vigencia desde	Dec. 054 de Agosto 23 de 2016		

5. Soporte Extendido Pos-Actualización.

5.1. Una vez realizada la actualización, la entidad tiene derecho a revisión y correcciones vía remota en cuanto a los siguientes aspectos.

5.1.1. Módulo de Contabilidad.

5.1.1.1. Verificación de inconsistencias que se puedan presentar durante la vigencia 2026.

5.1.1.2. Revisión y corrección de datos que se puedan presentar en la vigencia 2026.

5.1.1.3. Actualización del plan de cuentas 2026 con las modificaciones del plan de cuentas CGN.

5.1.2. Módulo de Presupuesto:

5.1.2.1. Verificación de inconsistencias que se puedan presentar durante la vigencia 2026.

5.1.2.2. Cargue de las homologaciones presupuestales para la vigencia 2026 suministradas por el área encargada de la entidad:

5.1.2.2.1. Homologación CGR.

5.1.2.2.2. Homologación FUT

5.1.3. Módulo de Tesorería:

5.1.3.1. Verificación de inconsistencias que se puedan presentar durante la vigencia 2026.

5.1.3.2. Ampliación de la homologación de Ingresos.

5.1.4. Módulo de Liquidación de Cuentas:

5.1.4.1. Verificación de inconsistencias que se puedan presentar durante la vigencia 2026.

5.1.3. Módulo de Impuesto Predial (Nota: Siempre y cuando el cliente haya adquirido el módulo Impuesto predial)

5.1.3.1. Correcciones y ajustes que se presenten en los predios o procesos de liquidación del impuesto predial durante la vigencia.

5.1.4. Módulo liquidador de impuesto de Industria y Comercio (Nota: Siempre y cuando el cliente haya adquirido el módulo de Impuesto de Industria y Comercio)

5.1.4.1. Verificación de inconsistencias que se presenten en el proceso de ingreso y pago de las declaraciones de impuesto de industria y comercio, como también, en lo referente a la parametrización del módulo.

6.1. Desarrollo e integración de la pasarela de pagos PSE del Banco de Bogotá para el recaudo del Impuesto Predial. La solución deberá consumir los servicios de Web Checkout suministrados por la entidad financiera, permitiendo la generación, redirección, consulta y confirmación de transacciones de pago realizadas por los contribuyentes a través del portal web

8. PERFIL DEL FUTURO CONTRATISTA

NIVEL DE FORMACIÓN, PERFIL O NATURALEZA	Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural o jurídica, profesional en ingeniería de sistemas, con especialización.	
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA GENERAL	El contratista deberá acreditar experiencia en asesoría informáticas a Entidades Territoriales, de al menos cinco años y dos (02) contratos relacionados con el objeto y alcance contractual
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	N.A

Así las cosas, teniendo en cuenta que no hay tarifa reguladora para este tipo de servicios por parte del sector que los agrupa, es posible contratar con una persona natural o jurídica, encontrando que la administración municipal, en los últimos años no ha tenido ningún inconveniente con la prestación de servicios similares en mención, en consecuencia, el valor del presente contrato, incluidos los gastos administrativos, se ajusta al análisis planteado mediante el presente documento.

Nombre: **EDITH YULEIDY SOLANO FUENTES**

Cargo: Secretaria de Hacienda

Proyectó: EDITH YULEIDY SOLANO FUENTES / Secretaria de Hacienda
 Revisó: EDITH YULEIDY SOLANO FUENTES / Secretaria de Hacienda
 Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ / Asesor Jurídico externo de Contratación Estatal
 Aprobó: YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ / Alcalde Municipal